

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37223 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado 000633/2015-D en los que se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 2015 Auto declarando en estado de concurso Voluntario a don Luis Alejo Gallego de Haro, con DNI n.º 70.316.393 B, y últimos domicilios conocidos sito en avda. del País Valenciá, n.º 3, de Alfás del Pi (Alicante), y avda. Europa, Edif. Coblanca, n.º 15, Bloque I, Piso 3, 03503 de Benidorm (Alicante).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el "BOE".

Identidad de la Admón. concursal: Don Manuel Ramón Ramón, con DNI n.º 45.566.551.D, con domicilio en Antonio Machado, n.º 2, 1.º A, 03350 de Cox, Alicante, teléfono 965 36 04 42, fax n.º 966 75 10 21 y dirección de correo electrónico: manoloramonramon@gmail.com

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052677-1